



Resolución Ministerial

N° 160 - 2015 - MINEDU

Lima, 27 FEB. 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 533-2014-MINEDU se designó al señor ALFREDO LIZANDRO COLONIO SANCHEZ en el cargo de Jefe de la Unidad de Administración Financiera de la Oficina General de Administración, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación;

Que, a través del Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, el cual contempla como unidades orgánicas de la Oficina General de Administración, dependiente de la Secretaría General, a la Oficina de Contabilidad y Control Previo, y a la Oficina de Tesorería;

Que, se ha visto por conveniente designar al funcionario que ejercerá el cargo de Jefe de la Oficina de Contabilidad y Control Previo, y encargar las funciones de Jefe de la Oficina de Tesorería;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1 .- Designar al señor ALFREDO LIZANDRO COLONIO SANCHEZ en el cargo de Jefe de la Oficina de Contabilidad y Control Previo de la Oficina General de Administración, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación; dándose por concluida la designación realizada mediante la Resolución Ministerial N° 533-2014-MINEDU.

Artículo 2.- Encargar las funciones de Jefe de la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación, al señor ALFREDO LIZANDRO COLONIO SANCHEZ, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular del referido cargo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



[Firma]
JUANME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación

